

EL CORREO

NUM. 10.919.—(AÑO XXXII)

MADRID.—LUNES 2 DE ENERO DE 1911

PRECIO: 5 CENTIMOS.

EL NUEVO GOBIERNO

Ha quedado constituido el nuevo Gobierno y prestado juramento los ministros ante Su Majestad el Rey.

Durante la tarde y la noche de ayer, el señor Canalejas celebró varias conferencias políticas. Visitó a los Sres. Moret y Montero Ríos para darles cuenta de la crisis, ofreciéndoles ambos su apoyo incondicional, según consignaron los periódicos ministeriales. También conferenció con los Sres. Salvador, Gasset y Alonso Castriño, que sustituirán en el Gobierno a los Sres. Burrell, Calbetón y Merino.

El Gobierno, pues, queda constituido en la forma que se ha venido diciendo en los últimos días:

Presidencia: D. José Canalejas.
Estado: D. Manuel García Prieto.
Gracia y Justicia: D. Trinitario Ruiz Valarino.

Guerra: D. Angel Aznar.
Marina: D. Diego Arlas de Miranda.
Hacienda: D. Eduardo Cobián.
Gobernación: D. Demetrio Alonso Castriño.
Instrucción pública: D. Amós Salvador.
Fomento: D. Rafael Gasset.

El Sr. Canalejas estuvo esta mañana en Palacio para dar cuenta al Rey de la formación del Gobierno y pedirle hora para el juramento de los ministros. Este acto se ha verificado a las dos y media de la tarde. El ministro de Gracia y Justicia dimisionario tomó juramento primero al presidente del Consejo, y luego este último a cada uno de los ministros.

LOS NUEVOS MINISTROS

Son todos muy conocidos en la política por sus trabajos parlamentarios y los altos cargos que han desempeñado.

El Sr. Salvador ha sido tres veces ministro de Hacienda y una de Agricultura en Gabinetes presididos por los Sres. Sagasta y Moret.

Actualmente es senador vitalicio y vicepresidente del Senado.

Perteneció al cuerpo de Ingenieros de Caminos, en el que ocupa los primeros lugares del escalafón; a las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Bellas Artes, de las que es individuo de número, y a otras varias entidades y corporaciones académicas.

Desde su iniciación en la política milita en el partido liberal figurando al lado del señor Sagasta, a quien le unían sus convicciones y su cercano parentesco.

Es por quinta vez ministro de Fomento. Fue ministro de Fomento en el último Gobierno que presidió el Sr. Moret, y al constituirse el del Sr. Canalejas le ofreció éste continuar en el cargo.

La personalidad del Sr. Gasset se ha destacado en la política por sus iniciativas respecto a obras públicas de carácter hidráulico.

Sus campañas en el Parlamento y en la prensa son muy conocidas para que necesiten ser recordadas.

Fue en su juventud juez de primera instancia, pero no tardó en dedicarse a los estudios administrativos, en los cuales adquirió autoridad.

Fue diputado por vez primera el año 81, y volvió a serlo en las siguientes legislaturas, hasta que en 1906, el Gobierno que presidia el ilustre general López Domínguez le nombró senador vitalicio.

Anteriormente había ocupado una vicepresidencia del Congreso.

Fue gobernador de varias provincias, entre ellas Granada; director de Administración local, subsecretario de Gobernación, consejero de Estado y ministro del Tribunal de Cuentas.

Figura en las filas democráticas desde hace mucho tiempo; al lado del Sr. Canalejas.

El viaje del Rey a Melilla

Allocución del general Aldave.—Preparativos Melilla 2.

El general Aldave ha publicado una real orden general anunciando la próxima llegada del Rey, acompañado del presidente del Consejo de ministros y del ministro de la Guerra.

Pide a todos que procuren que su comportamiento dejen un recuerdo grato en el ánimo de S. M. y de las personalidades que le acompañan.

Dice que el primer soldado de España viene a visitar las posesiones africanas para apreciar personalmente el esfuerzo realizado por el Ejército en pro de la civilización y formar juicio exacto de la disciplina y demás virtudes militares de las tropas, las que espera que corresponderán con su comportamiento a la honra que las dispensa el jefe del Estado, demostrándole el amor que le profesan y la veneración que les inspira.

Terminó la orden diciendo:

«Espero que me dejaréis complacido y que continuará sintiéndome orgulloso de mandaros. Espero también que el alguno de vosotros olvidara cualquiera de los deberes que le están encomendados, sus mismos compañeros se encargaran de castigar la falta presentándole a

los jefes para que le apliquen el correctivo que merezca. El uniforme que vestimos no puede soportar ni una sola mancha.»

En el vapor *Barceló* han llegado varios automóviles de propiedad de la Casa Real y mobiliario, tapices y alfombras destinados al adorno de los pabellones que habitarán los expedicionarios.

En varios puntos de la ciudad se están construyendo arcos ornamentales y en el Parque de Fernández se levantan tribunas que ocuparán las señoras de la población.

Las autoridades han adoptado las medidas de policía necesarias.

En Málaga

Málaga 2.

Además del crucero *Extremadura*, los torpederos *Lerroux* y *Audaz*, el transporte *Almirante Lobo* y el yate *Giralda*, que esperaban en este puerto la llegada del Rey, han fondeado hoy los cruceros *Río de la Plata*, *Cataluña* y *Princesa de Asturias*.

Han llegado de Madrid el jefe de las Reales Caballerías D. Manuel Corona y el oficial del Cuartel Militar del Rey D. Aurelio Lechuga Romero.

Hoy fueron cargados a bordo del transporte *Almirante Lobo* dos automóviles de 21 caballos de la Casa Real.

Continúan los preparativos para el recibimiento del Rey y para el gran banquete que se le ofrecerá.

TRES LEYES

Los empleados de Instrucción pública.—Abono de servicios para la jubilación y derechos pasivos.—Inscripción de obras en el Registro de la propiedad intelectual.

Publica la *Gaceta* de hoy las leyes aprobadas últimamente por las Cortes a que se refieren los anteriores epígrafes.

Disponen lo siguiente:

«Artículo único. Se hacen extensivos a los funcionarios administrativos y empleados subalternos del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes todos los preceptos y disposiciones transitorias contenidas en la ley de 4 de Junio de 1908 regulando el ingreso, ascenso, traslación y separación de los empleados del ministerio de Fomento. Los preceptos contenidos en el art. 14 de la ley precitada, serán también aplicados a todos los cuerpos hoy organizados dependientes de ambos departamentos ministeriales.

No se considerarán inamovibles, a pesar de lo preceptuado en esta ley, los jefes superiores de Administración.»

«Artículo único. Se considerarán servicios al Estado, para la jubilación y demás derechos pasivos, todos los prestados por los educadores, con nombramiento de real orden, en los Institutos y Universidades, aunque hubieran percibido o perciban en la actualidad sus haberes de los fondos provinciales o municipales.

Será también de abono a los mismos efectos el tiempo que dure la situación de excedencia de los funcionarios públicos de los distintos ramos de la Administración que hubieren estado ó estén en tal situación por desempeño el cargo de senador ó el de diputado a Cortes.

Se considerarán comprendidos en las prescripciones de la presente ley y gozarán de los derechos de excedencia y de viudedad y orfandad para sus familias con los beneficios del Montepío creado por real cédula de 27 de Abril de 1764, reglamento de 26 de Julio de 1797, instrucción de 26 de Diciembre de 1831 y demás disposiciones vigentes en la materia, los funcionarios dependientes del ministerio de Estado que no tengan reconocidos aquellos derechos en las leyes especiales de sus carreras.»

«Artículo único. Se concede el plazo de un año, a contar desde la publicación de esta ley, a los autores, traductores, refundidores, editores de obras anónimas y compositores de música, o a los derechos habientes respectivos de todos ellos, para que, dejando a salvo los derechos adquiridos, puedan inscribir sus obras, sean primeras ó posteriores ediciones, en el Registro general de la Propiedad intelectual, y acogerse a los beneficios de la ley de 10 de Enero de 1879.

Dichas inscripciones se harán con arreglo a las formalidades establecidas en la indicada ley, el reglamento dictado para su ejecución y cumplimiento y demás disposiciones vigentes en la materia.»

MITIN RADICAL

Valencia 2.

El mitin lerrouxista celebrado en el frontón Jal Alal fué presidido por el expeditado señor Bartrán, el cual presentó a los oradores, declarando era el Sr. Lerroux el jefe del partido radical español.

Hicieron uso de la palabra, en términos enérgicos, los Sres. Barral, Arrato, Sánchez (D. T.), Saillias y Giner de los Ríos.

Todos aconsejaron a los verdaderos republicanos hacer obra revolucionaria, censurando al Sr. Azorárate y a la conjunción republicano-socialista.

El Sr. Lerroux hizo un discurso fogoso, exponiendo el engrandecimiento del partido que acudía, el cual combatirá a Maura y Clera, los cuales jamás volverán a escalar las gradas del poder.

Fue muy aplaudido.

Al levantarse D. Emilliano Iglesias sonaron voces de ¡Abajo! ¡Muera el delator de Ferrer!

Entre los concurrentes se registraron varios incidentes desagradables, repartiéndose algunos golpes, obligando a muchos a abandonar el local.

Terminado el mitin, un grupo de republicanos arrojaron desde el tendido a la cancha a un joven anarquista que sacaba fotografías de los puntos vacíos para remitirlas a varios periódicos ilustres.

El joven atropellado resultó con varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

También los agresores le destruyeron la máquina fotográfica.

La policía practicó algunas detenciones.

Se calcula que asistieron al mitin unas siete mil personas.

Terminado el mitin se celebró un banquete de 120 cubiertos en Miramar.

En dicho acto han pronunciado discursos el presidente, D. Marcos Miranda, el Sr. Lerroux y otros, en el mismo sentido en que se han expresado en el mitin de Lerroux.

Proyéctase ofrecer a Lerroux una jira a la Albufera.

La excursión se efectuará mañana.

OBITUARIO DEL AÑO 1910

SOBERRANOS, JEFES DE ESTADO, SANCHEZ REAL, etc.—Reyes de Inglaterra, Bélgica y Siam.—Presidente de la República chilena.—Infanta D.^a Josefa de Borbón. Princesa de Schleswig-Holstein. Princesa Juana Buenaparte. D.^a Elena de Borbón.—Príncipe Francisco de Teak. Gran Duque Miguel de Rusia. Duque de Alençon y de Chartres.

NOBLEZA, ALTA SOCIEDAD, etc.—Marquesa de San Carlos. Marquesa viuda de la Romana. Condesa de Torenó. Condesas viudas de Arcentales, Carlet y Pestagus. Sra. de Escandon. Sras. Matilde Uragón, Malvina Roca de Tógorres, Luisa y Carolina Bassecourt.—Duques de Ahumada, Hornachuelos, Versagua y Riánsares. Marqués de Castriño, Casa-Pavón, Rubalcava, Besora, Torromilanos, Valmediano, Claramonte y Quintanar. Marqués viudo de Medina y Figueroa. Conde de la Olyva de Gallat.—D. Guillermo Garvey.—Príncipe de Sagan.

CLERO.—Obispos de Orihuela y Badajoz. Obispos auxiliares de Barcelona y Santiago. Padres Rúa, Bocos y Tarín.—Cardenal Setoilli. Monseñor Pifféri. Padre Olivier.

MUNDO POLITICO, etc.—Sra. de Gonzalez de la Peña.—Sres. D. Pablo Cruz, Martínez Escobar, D. Buenaventura Abarzuza, D. Francisco de Federico, Real de Ipola, Vega Seoane, Luis Canalejas, Juan Rózpide, Laá y Rute, Domínguez Gil, y Cánovas del Castillo.—Mmo. Briand. Lord Percy, Lord Spencer. Conde de Tattenbach. Mr. Luéger (alcalde de Viena). Baron Joostens. Sr. Fernández (Vicepresidente de la República chilena).

MUNDO MILITAR.—D.^a Matilde Weyler. Generales López Navarro, Sánchez Mira, Duque de Nájera, Gamir, Agustín y Mendinueta; de Marina, Pilon y Hediger.—Almirante Miraballo (Italia).

MUNDO CIENTIFICO, etc.—Doctores Zerolo Herrera, Stocker, Cerezo, Larra y Cerezo, Bellmann y García Gansión.—López Ferreiro, Marques de Valle Amoso, Sales y Ferré.—Eugenio Sedraín, Maître Barbour, Doctor Koch, Martín Hume, Gottfried Galle.

MUNDO FINANCIERO, MERCANTIL, etc.—Sra. de Ortúeta.—Sres. D. Fernando Abarzuza, don Belarado J. de Carlos, D. Julian Olaso, don Edmundo Merlo, D. Héctor Marabini y D. Gaspar Castellanos.—Mr. Michael Gudaby.

MUNDO ARTISTICO.—Arquitectura: D. Juan Torres, D. José Vilasaca y D. Ricardo Magdalena.—Escultura: Eugenio Duque, Nemesio Mogrovejo, Elix Martin.—Pintura: Emilio Sala.—Música: José Chacón, Carolina Cepeda, Joaquin Valverde, Celestino Sadurni, Juan Góñiz (hijo), Padre Sbarbi, Luis Noguera, Gregorio Mateos, Colonne, Balakirev.—Actores dramáticos: Adela Clemente, Balbina Valverde, Servando Carbon, Antonio González, Donato Jiménez, Manuel Llorens, Joac Rosa, María Colombar.

MUNDO LITERARIO Y PERIODISTICO.—Fernández Bremon, García Retortillo, Melchor de Palau, Alhama Montes, Felipe Pérez, Palomo Anaya, Sánchez Ruiz, Ricardo de la Vega, Camillo Bargiela, Carlos del Río, Miguel Sawa, Carlos Fontana, José Faraldo, Adolfo Suárez de Figueroa, Jaime Valmes.—Melchor de Vogüé, Jean Moréas, Mark Twain, Björnsterne Björnson, Girolamo Rovetta, Jules Renard, Elias Orzeako, Pablo Montegazza, Georges Thurner, Conde Leon Tolstói.

VARIOS.—D. Julio Lafitte, ganadero.—Toreros: Lagartijo, Pepete y Corelto.—Félix Tournachon (Nadar).—Aviadores: Delagrang, Le Blond, Abegg, Michelin, Robt. Wagner, Rolls, Erblichow, Kinet, Pollot, Chavez, Madrot, Menté, Bianchand, Saglietti, Cammarata, Castellani, Laffont y Pola.

SEXTON.

Disposiciones sobre enseñanza

Publica varias la *Gaceta* de hoy. Por una de ellas se establece que la Dirección general de primera enseñanza, consignada en el presupuesto vigente, tendrá el carácter de Centro técnico encargado del estudio y resolución de los asuntos relativos a aquel grado de la enseñanza.

El director general de primera enseñanza será el jefe superior inmediato de las Secciones que en el ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes tienen a su cargo especial los asuntos de aquel género, y de la parte que en cualquiera otra de competencia más amplia pueda corresponder a la enseñanza primaria.

En su virtud dependerán de la Dirección:

1.º Los asuntos de personal de Juntas de enseñanzas provinciales y locales, Delegaciones regias de Inspección, y los del escalafón general del Magisterio, reclamaciones sobre aumento gradual, arreglo y estadística escolar, creación y supresión de escuelas, aumento y rebaja de categoría en éstas, jubilaciones y reconocimientos de alzada contra las clasificaciones, expedientes gubernativos y escuelas de fundación y privadas.

2.º Los de provisión de escuelas en propiedad, resoluciones de alzada sobre nombramientos de sueldo inferior a 1.100 pesetas, nombramientos de interinos y sustitutos, expedientes de licencia, permisos, rehabilitaciones, conver-

ción de escuelas en graduadas, declaración de derechos y reconocimiento de servicios, expedientes de premio, fiestas escolares, subvenciones para construcción de escuelas, colonias escolares y libros de texto.

3.º Los de Escuelas Normales, Escuela Superior del Magisterio, Colegio de Sordomudos y de Ciegos, dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio y expedición de títulos.

4.º Los del negociado de construcciones civiles y los del negociado de títulos, en lo que afectan a la primera enseñanza.

5.º La Inspección general de primera enseñanza y todos los organismos que le corresponden naturalmente.

Pertenecerán igualmente a la Dirección general las atribuciones que consoló el art. 2.º del real decreto de 18 de Noviembre de 1907 a la suprimida Junta central de primera enseñanza, en todo lo que no contradiga a la nueva organización y funciones del Consejo de Instrucción Pública.

El cargo de director general de primera enseñanza recaerá siempre en persona que, aparte de reunir las condiciones administrativas correspondientes a la categoría y sueldo, pertenezca a la categoría de profesor oficial y se haya señalado por servicios especiales a la enseñanza y por una reconocida competencia en materia pedagógica.

El director general podrá proponer la agregación a sus oficinas, en comisión ó en otra forma que se estime convenientemente para el buen servicio, de personas cuyo concurso técnico considere necesario para el estudio de las cuestiones relacionadas con la primera enseñanza.

Cuando esas personas formen parte del profesorado oficial en cualquiera de sus grados, la agregación se hará de modo que conserven sus derechos en el respectivo escalafón y puedan reintegrar en su primitivo servicio una vez terminados sus trabajos en la Dirección general.

Otra de las disposiciones reforma el decreto de 27 de Mayo de 1910 sobre las Inspecciones de enseñanza en esta forma:

Habrán cinco inspectores generales, tres de primera clase; los dos últimos con el nombre de su función. El ministro determinará el servicio que cada uno deba de prestar en los distintos ramos del ministerio. La dotación de los inspectores generales será: la de los de primera clase, de 12.500 pesetas como sueldo. La de los restantes, de 10.000 como sueldo ó gratificación.

El nombramiento de los inspectores generales de primera clase se acordará en Consejo de ministros y recaerá en personas con la categoría administrativa correspondiente y que hayan prestado servicios a la cultura pública.

La designación de los demás inspectores generales podrá hacerse teniendo solo en cuenta esta última circunstancia. Unos y otros inspectores generales serán vocales natos del Consejo de Instrucción Pública. Los actuales inspectores cuyo nombramiento no tuviere origen en este decreto cesarán, desde luego, en sus funciones; pero los que lo hubieran ejercido por más de dos años continuarán formando parte de dicho Consejo.

También por otra de las disposiciones se reforma el Consejo de Instrucción Pública, el cual, en lo sucesivo, funcionará, ya en pleno, ya representado, por una comisión permanente compuesta de once consejeros designados por real orden y de los consejeros natos.

Sea presidente de esta comisión y vicepresidente del Consejo, un consejero nombrado por real decreto que cuente más de diez años de servicio en el cargo y tenga la categoría efectiva de jefe superior de Administración.

El presidente de la comisión permanente percibirá 12.500 pesetas anuales, y cada uno de los otros consejeros 25 pesetas por sesión, en concepto de dietas.

Estos consejeros se relevarán al cumplir dos años, y podrán ser reelegidos.

Será secretario de la comisión permanente el del Consejo, y vicepresidente uno de los funcionarios que sigan a aquél en categoría y elija la comisión.

La comisión permanente se reunirá una vez por semana a lo menos.

El director general de Instrucción primaria y los inspectores generales de enseñanza formarán parte de la comisión y asistirán a ella cuando se considere necesario, sin derecho al percibo de dietas.

También publica la *Gaceta* los decretos de nombramiento del personal para los distintos cargos a que se refieren estas reformas, y van detallados en el índice que en otro lugar insertamos de dicho periódico oficial.

Para la organización de la Escuela Central de Idiomas creada en el vigente presupuesto, se dispone:

Los estudios que por ahora se han de cursar en la Escuela Central de Idiomas y su enseñanza se dará en tres cursos.

También se explicará un curso complementario y de aplicación para las distintas profesiones, consistente en correspondencia mercantil, Tecnología industrial, Literatura, etc.

Se darán conferencias con la mayor frecuencia posible en los distintos idiomas sobre usos, costumbres, arte, ciencia, etc., de los países a que corresponda la lengua en que se dé la conferencia.

DE MARRUECOS

Firma del Tratado hispano-marroquí

Tánger 2.

Informaciones perfectamente verídicas aseguran que el día 27 de Diciembre firmó el Sultán Muley Hafid, en Fez, el tratado hispano-marroquí recientemente ultimado por El Mokri con los representantes del Gobierno español.

La noticia ha sido aquí comentada favora-

blemente, sobre todo por los componentes de la colonia española.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Mercados reales

Londres 2.

En la lista de concesiones reales, hecha con motivo de la festividad del día, figuran concesiones de títulos de barones y caballeros y de consejeros particulares; pero no aparece ninguna concesión del título de par del reino.

El emperador de Austria

Viena 2.

El emperador Francisco José padece un enfriamiento. Los médicos han manifestado que el estado del augusto enfermo no inspira ninguna inquietud.

Para evitar molestias al emperador, el archiduque Francisco Fernando ha prescrito la recepción palatina del primero de año.

La fiesta de Año Nuevo en el Eliseo

París 1.º

Al ser recibido esta mañana el cuerpo diplomático por el presidente de la República, pronunció el embajador de la Gran Bretaña, Sir Francis L. Bertie, en calidad de doctores, un discurso, en el que, tras de felicitar a M. Fallières y formular votos por la felicidad del gobierno francés y la prosperidad de Francia, habló en términos laudatorios de los buenos éxitos alcanzados por el diplomata en la solución de los conflictos internacionales por medio del arbitraje.

Contestó el presidente agradeciendo en efusivos términos las pruebas de simpatía que, con motivo de las últimas inundaciones, dióran a Francia todas las naciones extranjeras, y formulando a su vez fervorosos votos por la dicha y prosperidad de las naciones allí representadas y de los respectivos soberanos.

Los Estados Unidos y Nicaragua

Washington 2.

El Sr. Taft, presidente de la República de los Estados Unidos, ha reconocido al gobierno de Nicaragua y telegrafado al presidente, general Estrada, para hacerle presente, tanto al gobierno como al pueblo de Nicaragua, la sincera amistad de los Estados Unidos.

Explosiones de bombas

Arlés (Departamento de las Bocas del Ródano) 2.

A las cuatro de la madrugada estalló una bomba cerca de la comisaría de policía, causando sólo destrozos.

Remes (Departamento del Iles et Villaine) 2.

Al intentar esta mañana un obrero colocar una bomba contra una taberna de la que había sido expulsado, estalló de repente el artefacto, matando al referido obrero.

Restos de un vapor

Argel 2.

Se han encontrado restos del vapor francés *Norma*, confirmando así la pérdida total de dicho buque, a bordo del cual iban 15 personas.

PROVINCIAS

Un crimen

Jerez de la Frontera 1.º

Por haberse negado la entrada en una casa de licencioso de la calle de Limones a dos sujetos, uno ellos disparó un tiro de pistola contra una ventana, hiriendo de gravedad a Isabel Carrasco Marchena, de veintiseis años de edad.

El agresor huyó.

Horrendo crimen.—Peridóico que desaparece

Gerona 2.

Unos ladrones penetraron en la casa del párroco de Roscoya y asesinaron al cura y una anciana ardiendo, mutilando y quemando después a las víctimas.

No se tienen otros detalles de este horrendo crimen.

Se ha suspendido hoy la publicación del diario *Ciudadanía*, órgano de los lerrouxistas, por no encontrar el apoyo necesario en sus correcciones.

La conquista de Granada 2.

Con el mismo ceremonial que de costumbre, se celebró ayer el acto de hacer tremolar el pendón de Castilla en los balcones del Ayuntamiento.

Numerosos muchedumbre presenció el acto. También asistieron comisiones de todos los cuerpos de la guarnición.

Hoy se celebrará en la Catedral la función religiosa conmemorativa de la conquista de Granada por los Reyes Católicos.

Después obsequiará el alcalde con un banquete a todas las autoridades.

Fiesta en un Club.—Movimiento de buques

Las Palmas 1.º

Con motivo de la entrada del nuevo año, anoche se verificó una fantástica y sorprendente fiesta en el puerto, organizada por el Club Montero.

Todos los buques anclados en la bahía se presentaron grandemente iluminados y al dar las doce campanadas de la media noche todos dejaron or sus bocinas, disparando cohetes de distintos colores.

En el Club organizador presenciaron el hermoso espectáculo las autoridades y la colonia inglesa.

Durante el último mes de Diciembre han entrado en este puerto 547 vapores que hacen la navegación de altura y 128 buques veleros con un total de 2.024.765 toneladas.

El total de buques entrados en esta bahía durante el pasado año ascendió a 6.000 con 9.183.423 toneladas.

Obreros en huelga

Bilbao 2.

Se han negado a entrar al trabajo los obre-

Publica las siguientes disposiciones:
Presidencia.—Real decreto (reproducido) nombrando ministro del Tribunal de Cuentas del Reino a D. Eugenio Montero Ríos, subsecretario del ministerio de Instrucción pública.

Guerra.—Real orden disponiendo se devolvieran a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimir del servicio militar activo.

Hacienda.—Real orden disponiendo que las nuevas cuotas para el Tesoro que constituirán las que próximamente figuren en las tarifas, se formarán añadiendo al importe de éstas en todos los epígrafes y conceptos las dos décimas establecidas, con carácter transitorio, por el art. 6.º de la ley de Presupuestos de 23 de Junio de 1898.

Gobernación.—Real decreto nombrando jefe de Administración civil de primera clase, oficial de 1.ª de mayores de este departamento, a D. Juan José Tapete y Cavallón.

Otro ídem jefe de Administración civil de segunda clase, oficial de 1.ª de primeros de este ministerio, a D. José Lón y Albarada.

Otro ídem jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Adolfo Cadaval y Muñoz del Monte.

Otro ídem jefe de Administración de tercera clase, secretario del Gobierno de la provincia de La Coruña, a D. Alejandro Blin y Granados.

Otro ídem jefe de Administración de 4.ª clase, secretario de ídem ídem de Sevilla, a D. Jerónimo Mollina y Adán.

Otro ídem jefe de Administración de ídem ídem de Canarias, a D. Manuel Luengo y Prieto.

Otro ídem jefe de Administración de ídem ídem de Granada, a D. Isidoro Villanueva y Díaz.

Otro ídem jefe de Administración de ídem ídem de las prescripciones corrientes de este ministerio, a D. Millán Millán de Priego y Bedmar.

Otro ídem jefe de Administración de ídem ídem de este departamento, a D. Angel del Palacio y Simó.

Otro ídem secretario del Gobierno civil de la provincia de Vizcaya a D. Luis González de Junquillo.

Otro ídem jefe de Administración de tercera clase del cuerpo de Correos a D. Julio Jiménez y García, D. Manuel Moles y Pons, D. Eduardo Espada Gústia, D. Enrique Rajares y Tur, D. Laureano Casañá Cristianí y D. Gustavo Barroso Alvarado.

Real orden aprobando la Memoria presentada por D. José Lón y Albarada, con motivo de su gestión en el Congreso Administrativo de Bruselas y los estudios de Administraciones locales de Amberes, Lyon, París y Barcelona, dando en su vista a dicho funcionario las gracias de real orden.

Otra declarando de utilidad pública el establecimiento proyectado para la explotación de las aguas bicarbonatadas sulfatadas litónicas que emanan en terrenos de la propiedad de D. Angel Galdino, en Valdelazara (Cáceres).

Otra declarando que los secretarios de los Juzgados municipales, en las localidades donde hubiere más de uno, alternarán por bienes en el desempeño de las Secretarías de las Juntas municipales del Censo.

Instrucción pública.—Ley haciendo extensivo a los funcionarios de este departamento todos los preceptos y disposiciones transitorias contempladas en la ley de 4 de Junio de 1908, regulando el ingreso, ascenso, traslación y separación de los empleados del ministerio de Fomento.

Otra considerando servicios al Estado para la publicación y demás derechos pasivos, todos los prestados por los catedráticos, con nombramiento de real orden, en los Institutos y Universidades.

Otra concediendo un plazo de un año, a contar desde la publicación de esta ley, a los autores, traductores, refundidores, editores ó compositores, ó a los derechohabientes, para que puedan inscribir sus obras, sean primeras ó posteriores ediciones, en el Registro general de la Propiedad Intelectual, y acceda a los beneficios de la ley de 10 de Enero de 1879.

Otra autorizando al ministro de este departamento para ceder en propiedad al Ayuntamiento de Córdoba la parte necesaria del Instituto general y técnico de aquella capital, para la continuación de la calle de Claudio Marcelo.

Real decreto disponiendo que los catedráticos de las Facultades de Medicina y Ciencias de la Universidad de Salamanca y Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, que fueron confirmados en propiedad de sus cargos, en virtud de lo dispuesto en el real decreto de 24 de Enero de 1902, ingresen en el escalafón general de catedráticos de las Universidades del reino con todos sus efectos.

Otro disponiendo que la Dirección general de primera enseñanza, consignada en el presupuesto vigente, tendrá el carácter de centro técnico en-

con dos décimas que habrán de figurar con separación, así en las matrículas como en los recibos. Dichas dos décimas se computarán sobre el importe de las nuevas cuotas refundidas, y no vendrán afectas por los recargos municipales de cobranza.

LA ESCUELA DEL HOGAR

Hoy aparecen en la Gaceta los siguientes nombramientos de personal de la Escuela del Hogar:

Directora.—Doña Fernanda Franés Arribas.

Profesores de término.—Doña Fernanda Franés Arribas: Dibujo artístico y pintura decorativa.

Doña María del Milagro Day: Economía doméstica.

D. Luis Bourgoin: Contabilidad general y Teneduría de libros.

D. Luis Pérez Basco: Legislación Mercantil y Derecho usual.

D. Joaquín Sánchez: Geografía, Historia y Biografías científicas.

Doña María de las Nieves García Quintana: Música.

Profesores de ascenso.—Doña Carmen Ball: Eñejas y bordados.

Doña Clara Salazar: Modelado y vaciado.

Doña Carmen Sánchez Aros: Pirograbado, repujado y flores artificiales.

Doña Angustias Lozano Magar: Dibujo artístico.

Profesores de entrada.—Doña María Luisa Fernández Ruiz: Gramática y Caligrafía.

Doña Catalina Bargas: Mecanografía.

Doña Angeles Gobos Notario: Confección de ropa blanca.

Doña Jesusa Lera: Confección de sombreros.

Doña Carolina Gobos Notario: Corte, confección y figurines artísticos.

D. Ricardo Caballer: Taquígrafías.

Profesores especiales.—D. Ramiro Suárez Bermúdez: Complemento de Química. Complemento de Física y Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales.

D. Hilario Juan Aranau: Complemento de Matemáticas.

D. José María Castillo y Garrato: Idiomas.

D. Sergio Iglesias González: Telegrafía y Telefonía.

D. Aniceto Llorente: Agricultura y Floricultura.

Doña Agustina González de Miguel: maestra de taller de bordados.

Doña Teresa Elio: profesora mecanógrafa escritora de secretaria.

Doña Consuelo García Minuesa: profesora mecanógrafa escritora de secretaria.

Los secretarios de las Juntas municipales del Censo

Por real orden del ministerio de la Gobernación, de acuerdo con la Junta central del Censo, se ha declarado que los secretarios de los Juzgados municipales, en las localidades donde hubiere más de uno, alternarán, por bienes, en el desempeño de las secretarías de las Juntas municipales del Censo, sustituyendo al que esté en funciones el que le siga en antigüedad en dicho Juzgado y realizándose esta sustitución el día 2 de Enero del mismo año en que deben constituirse de nuevo las Juntas del Censo, con arreglo a lo prevenido en el artículo 11 de la ley electoral; siempre que se fije y determine el local donde permanentemente haya de custodiarse la documentación de toda clase correspondiente a las Juntas.

NOTICIAS

El presidente del Senado, Sr. Montero Ríos, ha obsequiado esta tarde con un lunch a los senadores que forman su habitual tertulia.

Patente asimismo para colorear el cabello con sólo peinarse, sin manchar el cuero cabelludo. Limpio é inofensivo y que dura varios años. Hay para todos los tonos. Para más informes dirijase a The Moerck Novelty 270 C. Importing West 31st Street, New York.

CAPÍTULO II
Oswald, después de su desgracia, no había tenido ánimo de oír la música, pues temía aquel delicioso concierto que tan grato es a la melancolía, pero que causa un verdadero daño cuando nos oprimen males que también son verdaderos. La música despertaría memorias que querríamos olvidar. Cuando Corina cantaba, Oswald escuchaba la letra y contemplaba la expresión de su rostro, pues sólo a ella atendía; pero sí, como a menudo sucede en Italia muchas veces, se reunían de noche en las calles para cantar las mejores arias, solía pararse para oírlos, pero luego se apartaba de allí, porque una sensación a un mismo tiempo tan viva y vaga renovaba todas sus penas.

Se disponía en el teatro de Roma un magnífico concierto, donde debían reunirse las primeras voces. Corina insistió al lord para que la acompañase, y él convino en ello persuadido por la presencia de su amada suavizaría las penas que le podían recordar. Así que apenas que él fué conocida Corina, y la traen en el palco en el Capitolio junto con memoria de su triunfo.

—¡Che la bella principessa sin ammazzata! ¡Che il signore abate sin ammazzata!

Aviamos a su distinguida familia nuestro más sincero pésame.
—Hoy ha sido pedida la mano de la bella y encantadora señorita Estrella White para nuestro querido amigo el redactor del Diario Universal D. Pollicaró Román.
La boda se celebrará en breve.

DE BARCELONA

El alcalde exterior.—Nueva línea de vapores.—Una crímina.

Barcelona 3.
El marqués de Marlano, que se sintió anoche enfermo por haberse aggravado en su padecimiento, ha hecho entrega de la alcaldía al primer teniente alcalde, Sr. Serrallera.

Dícese que esta indisposición tiene por motivo el no querer presidir la próxima sesión del Municipio, en la cual se proponen los radicales recurrir contra el acuerdo de la Junta de asociados; pero créese que ese rumor carece de fundamento, porque lo cierto es que el alcalde está realmente enfermo.

Con motivo de inaugurarse la nueva línea de vapores entre esta capital é Ibiza, han llegado numerosos expedicionarios, entre los que vienen el alcalde y seis concejales de Ibiza, varios diputados provinciales y representantes de la Cámara de Comercio.

En la calle de Robador dió esta madrugada un hombre una puñalada a un joven, dejándole gravemente herido.—Fabra.

Las cuotas de la contribución industrial

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley de presupuestos se ha dispuesto lo siguiente por real orden del ministerio de Hacienda:

1.º Las nuevas cuotas para el Tesoro, que sustituirán a las que actualmente figuran en las tarifas, se formarán añadiendo al importe de éstas:

a) En todos los epígrafes y conceptos, el importe de las dos décimas establecidas con carácter transitorio por el art. 6.º de la ley de Presupuestos de 23 de Junio de 1898 y mantenidas con carácter de adicionales por el artículo 6.º de la ley de Presupuestos de 31 de Marzo de 1900.

b) En las relativas a las profesiones del orden civil y judicial de la tarifa 4.ª, en las patentes de médicos y médicos y cirujanos, establecidas por el real decreto de 13 de Agosto de 1894, y en las señaladas con los números 42, 43 y 44 de la tarifa 2.ª, el importe de las cinco céntimas establecidas por el apartado b) del art. 2.º de la ley de 3 de Agosto de 1907, además de las décimas a que se refiere el apartado a) de la presente real orden; y

c) En las de la tarifa 1.ª, clase 1.ª, en las de la tarifa 2.ª, epígrafes 37 y 38, y en todas las de la tarifa 3.ª, excepto las del epígrafe 173, ó sea «Fabricas de electricidad destinadas al alumbrado», las dos décimas establecidas por el artículo 10 de la ley de 29 de Diciembre de 1910, además de las referidas en el apartado a) de la presente real orden.

2.º Las nuevas cuotas que resulten de la suma de los actuales con los recargos anteriormente referidos, serán las que se consignarán en las matrículas.

3.º El recargo municipal se computará siempre sobre las dichas nuevas cuotas consolidadas, al tipo acordado por los Ayuntamientos respectivos y en los límites fijados por el artículo 11 de la ley de 29 Diciembre de 1910, ó sean 32 por 100 para las capitales de provincia y poblaciones mayores de 80.000 habitantes, y 13 por 100 en las demás poblaciones.

4.º El importe del recargo de 5 por 100 para la cobranza y fomento de la contribución, a que se refiere el mismo artículo de la repetida ley de 29 de Diciembre de 1910, se computará sobre la suma de las nuevas cuotas consolidadas y de los recargos municipales.

5.º En las nuevas matrículas y en las altas que se produzcan (desde 1.º del actual, no se harán figurar otros conceptos de gravamen que los anteriormente referidos, a saber: cuotas del Tesoro (refundidas), recargo municipal y de 5 por 100 sobre los dos conceptos anteriores, excepto en las cuotas de los contribuyentes a que se refiere el art. 6.º de la repetida ley de 29 de Diciembre, ó sean las correspondientes a las Compañías ó Sociedades mercantiles, de cualquier clase y denominación, que se dediquen exclusivamente a la enseñanza, en cualquiera de sus grados, ó a la publicación de libros, periódicos y revistas, cuyas cuotas se recargarán

El muerto era de veintidós años, volquetero de profesión.
Asesinato.—Antonio Montero Martín, impulsando un automóvil en el garaje del Paseo del Prado, 32, se causó la fractura del brazo izquierdo.

El pronóstico es grave.
Héroe.—Aprovechando la ausencia del cabo de Alabarderos D. Juan Samonit López, penetraron en su casa, pabellón núm. 3 del cuartel de la Regalada, dos sujetos, llevándose alhajas de valor. Se ignora quién sean los ladrones.

Incendio.—En la Iglesia de las Esclavas del Corazón de Jesús, sito en la calle del General Martínez, se produjo un incendio ayer en el altar mayor, á consecuencia de haber caído un cirio, inflamándose las flores artificiales.

Entre los fieses se produjo gran alarma; pero, gracias a la serenidad de algunos sacerdotés y de los acólitos, pudo ser sofocado el incendio sin necesidad de acudir a las bombas.

Otro robo.—En la calle de la Abada, número 28, piso segundo, donde vive el habitado de Clases Pasivas D. Víctor Mínguez, penetraron anoche, después de descerrajar la puerta, dos individuos.

Cuando más atarados se hallaban éstos fracturando cómodas, armarios y baúles, acortó á bajar por la escalera la vecina Candelaria Benavides, que observó en el quicio del segundo señales de violencia.

Candelaria avisó al portero, y éste, presuroso, subió al segundo. Ya los pájaros, percatados de que habían sido descubiertos, no se hallaban allí. Afortunadamente, los ladrones no tuvieron tiempo de abrir la caja de caudales, en la que había 3.000 pesetas.

Lo único que pudieron llevarse fueron 35 pesetas y una mantilla de valor que se hallaba en una cómoda.

Los automóviles.—Ayer presentó una denuncia en la Jefatura Superior de Policía un cochero de punto, manifestando que el automóvil del alcalde se echó a toda marcha sobre el modesto sémion que guiaba, destrozándole la caja é hirviendo gravemente á su caballo.

Apenas el chauffeur se paró de lo que ocurría, puso el automóvil en tercera velocidad, y, como alma que lleva el diablo, se perdió Recoletos arriba.

Intoxicación.—Francisco Gil y su esposa Felisa Tuiróbro, domiciliados en la calle del Aguilá, núm. 8, se sintieron anoche repentinamente enfermos á consecuencia de una intoxicación sufrida por haber tomado leche en malas condiciones, expandida en la calle de Calatrava, núm. 25.

Fueron asistidos en la Casa de Socorro del distrito.

Operero muerto.—Baldomero Fontana, sabañal, que trabajaba en la obra de una casa de la calle de Jardines, se cayó esta mañana del andamio al sótano, produciéndose graves heridas.

Conducido á la Casa de Socorro del Centro, falleció á poco de ingresar en este benéfico establecimiento.

Hallazgo de un cadáver.—Esta mañana fué encontrado en los altos del Hipódromo por unos transeúntes, un sujeto que se hallaba muerto, decapitadamente vestido, y que parecía tener unos veintidós años de edad.

Alzado el juzgado de guardia, procedió al levantamiento del cadáver, encurtándole 50 pesetas en metálico y una cédula personal extendida a nombre de Pantaleón Moreno, del año 1903.

La emigración

Según la estadística oficial publicada sobre el movimiento de la emigración en el pasado año, aparecen salidos de este puerto 58 vapores, que condujeron á Buenos Aires 11.939 emigrantes; á Brasil, 7.939; á Cuba, 23, y á Nueva York, 53, ó sea un total de 19.883, en su mayoría andaluces.

En 1909 embarcaron aquí 14.209 emigrantes, resultando, por lo tanto, para el año pasado, un aumento de 5.679.—Fabra.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Con motivo de celebrar sus días, recibían ayer muchas felicitaciones la condesa del Serrallo, la duquesa de las Torres, la señora de Aguilá, esposa del secretario particular de la Reina doña Cristina, y las señoritas de Vázquez Barros y Esteban Collantes.

También fueron muy visitados por sus amigos el ministro de Estado, el exministro señor Allendessalazar y los marqueses de la Mina y de Nerva.

—Ha fallecido en esta corte la respetable y virtuosa dama doña Inés Orbanjea y Grendallana, madre del coronel de Infantería don Miguel Primo de Rivera.

La finada pertenecía á una ilustre familia de Jerez.

ton de los hornos de calcinación de Oroñera, un señal de solidaridad con los demás compañeros que protestaron contra el cambio de horario de la jornada acordado por el director de las minas.

Para tratar del asunto celebrarán un mitin en Ortuella.

Interviene el gobernador en el conflicto.
Exéquis fúnebres por los héroes de la Independencia

Tortosa 3.
En la Catedral se han celebrado esta mañana solemnes exéquis en memoria de los que perecieron en la defensa de Tortosa cuando la guerra de la Independencia.

Asistieron el alcalde y una comisión de concejales, el Obispo, los canónigos y una comisión de los cuerpos de la guarnición.

En el centro del templo había sido levantado un túmulo, adornado con palmas de laurel.

Delante de la bandera de Tortosa, empuñada por el síndico del Ayuntamiento, desfilaron las autoridades y las tropas, presenciando la ceremonia numeroso público.

Los empleados del ferrocarril

Bilbao 3.
Una comisión de ferroviarios ha visitado al gobernador para protestar del despido inmotivado de 25 empleados del ferrocarril de Bilbao á Durango.

Prometiéndole el gobernador conferenciar con el director de dicha Compañía.

El comandante del puesto de la Guardia civil de Gayarza y Ortuella ha comunicado al gobernador que se agrava el conflicto originado por el paro en las minas de Oroñera.

El gobernador ha citado á los obreros y patronos de aquellas minas para buscar una solución al litigio que tienen pendiente.

OPOSICIONES Y PLAZAS DEL CUERPO DE ARCHIVEROS

Suprimidas en la ley de Presupuestos las plazas de oficiales de 2.500 y 2.000 pesetas del Cuerpo de Archiveros, se anuncia nueva convocatoria para el plazo de un mes, para proveer por oposición 21 plazas vacantes de oficiales de tercer grado del mismo Cuerpo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, conforme en un todo á los demás extremos y disposiciones que se mencionan en la real orden de 21 de Octubre de este y en la convocatoria de la subsecretaría de este ministerio, publicadas en la Gaceta del 12 de Octubre próximo pasado, que se dan por reproducidas en el Cuestionario para la práctica del primer ejercicio, sin otra excepción que la relativa á la diferencia indicada, del grado y haber anual de las vacantes.

Se tendrán por presentadas dentro del plazo de la nueva convocatoria las instancias de los opositores que las dedujeron en el término legal de la primera.

Las veintiséis plazas de auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos; tres con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y las restantes, con el de 1.500, como tienen un carácter exclusivamente administrativo, su provisión se ajustará á las disposiciones que se rigen, en general, los empleados administrativos.

SUCESOS

El crimen de anoche.—Anoche á primera hora salieron varios individuos de juerga cantando y tocando guitarras y panderos.

Compañía la cuadrilla de juerguistas Antonio Beltrán Sandoval, Santos García Rodríguez, Ramón Meco Sánchez, Prudencio Martín Mirabel, Tomás Aparicio (e) el Sordo, Santiago de la Cruz, Celedonio Cusón, José Sandoval Alonso, Vicente Contreras y José Serna.

Después de andar de taberna en taberna, se originó entre ellos una disputa en la esquina de la calle de López de Hoyos y la de Nelja, cayendo bañado en sangre José Sandoval Alonso, á consecuencia de un vazajazo que le infirieron.

Los demás, menos José Serna, que es primo de la víctima, emprendieron la fuga precipitadamente.

A las voces de socorro que daba el Serna, acudieron dos guardias y un teniente de Seguridad, que condujeron al herido á la Casa de Socorro, donde falleció apenas ingresado, y lograron detener á todos los que habían tomado parte en la contienda.

El desgraciado José Sandoval presentaba una tremenda herida, que le había seccionado la femoral.

Ante el juez de guardia prestaron declaración todos los actores de este drama, sin lograr ponerse de acuerdo respecto de lo que había ocurrido, pues cada cual daba la versión que mejor le parecía.

La finada pertenecía á una ilustre familia de Jerez.

FORNITURA DE EL CORREO (43)

CORINA Ó LA ITALIA

por
Madama de Stael

puede menos de extrañar sobremodera los ruidosos placeres. Se detuvieron en la plaza que llaman de Popolo, para subirse al anfiteatro que hay junto al obelisco, y desde donde se ve la carrera de los caballos. Al apartarse de su coche los vio el conde de Hefoull, y llamó aparte á Oswald para hablarle.

—No es bien visto—le dijo—al que de ese modo pareciera en público, viniendo del campo Corina; y en esto no dejás de comprometerla; ¿y luego qué harías?

—No creo—respondió el lord Nevill—que yo comprometa á Corina, manifestando la estimación que me inspira; pero si fuese verdad lo que dice, me tendría por muy dichoso que el sacrificio de la vida... ¡Ah! dichoso—Interrumpió el conde de Hefoull—no lo creo; solo es uno feliz haciendo lo que se debe de hacer. De cualquier modo que se piense, no podemos menos de convenir en que la sociedad tiene grande imperio sobre la dicha, y que jamás debemos hacer lo que ella no aprueba.

—De este modo seremos siempre esclavos del que dirán—respondió Oswald,—y jamás podremos gularnos por lo que pensamos y sentimos. Si así fuese, si constantemente debiésemos imitarlos los unos á los otros, ¿no sé de qué nos serviría nuestro talento!

—Poco eso puede ser muy filosófico—replicó el conde,—pero con esas máximas es muy fácil el perderse, y luego que se acaba el amor, queda la mala opinión que las gentes forma-

ron de nosotros. Yo que os parezco tan ligero y superficial, jamás haré nada que sea generalmente desaprobado. Puede uno enganarse, hablar con cierta libertad é independencia en esta parte; pero jamás proceder de ese modo, pues cuando ya llegamos á ser cosa formal y seria...

—Lo serio—respondió el lord Nevill,—es el amor y la dicha.

—No, no—interrumpió el conde,—no es eso lo que quiero decir; son ciertos miramientos á los que jamás debemos faltar, sino queremos pasar por extravagantes, por gente... en fin, ya me entendéis, por gentes diferentes de las demás.

Sonrióse el lord Nevill, y sin advertirle ni pena alguna se chocó con el conde acerca de su frívola severidad; y se alegró de que por la primera vez el conde no había tenido el menor influjo en él, en un asunto que tanta emoción le causaba. Aunque Corina estaba bastante lejos y nada podía oír de cuanto hablaban, todo lo sospechó; pero la sonrisa del lord Nevill tranquilizó su corazón; y lejos de que esta conversación con el conde causase alguna turbación á Oswald ni á Corina, los puso al contrario de mejor humor para la fiesta. Ya se disponía la carrera de caballos, que lord Nevill creía fuese como las que se usan en Inglaterra; pero se admiró al saber que iban á correr solos unos caballos bárbaros, sin jinete alguno, y unos contra otros. Este espectáculo es muy agradable á los romanos.

Cuando va á comenzar, toda la gente forma dos filas en las aceras de la calle. La plaza, que estaba llena, ó cada vez en un instante, pues todos se sientan á los anfiteatros que rodean los obeliscos, poniendo la vista en la barrera desde donde deben partir los caballos.

—¡Che la bella principessa sin ammazzata! ¡Che il signore abate sin ammazzata!

Llegó a estos sin silla ni freno y sólo cubier-

tos con una hermosa y pequeña manta, trayéndolos del dietro unos palafreneros muy bien vestidos, y los cuales, con el mayor ardor, se interesan en que venzan sus caballos; ponen á estos detrás de la barrera, y en tanto están inquietos por saltarla, por manera que es preciso contentarlos, pues se enervaban, rebotaban y patean como si los agujonease el deseo del triunfo que van á lograr solos y sin que los maneje el hombre. La inquietud de los caballos, los gritos de los palafreneros, hace que el instante en que se la barrera sea un verdadero golpe de teatro. Parten los caballos, y los palafreneros gritan plaza, plaza, con inexplicable entusiasmo, animando á sus caballos, todo el tiempo que los alcanzan á ver, con sus voces y ruido. Riválzanse obstinadamente los caballos como si el hombre los montase. Onda su erin, hacen saltar lumbre de las piedras, y ataque sultos, es tal el ansia que muestran de ganar el premio, que algunos mueren por su violenta carrera al llegar al fin de ella. Cuando han pasado los caballos, la gente los sigue, también corriendo, y así llegan hasta el palacio de Venecia, que es donde termina esta carrera. Es cosa chistosa de oír las raras exclamaciones que hacen los palafreneros, cuyos caballos han salido vencedores.

Este espectáculo concluye por lo común con el día. Entonces comienza otro género de diversión menos vistosa, pero no de menos alboroto.

Se iluminan todos los balcones; todas las gentes toman una pequeña hecha llamada mocolo, y forman un juego que consiste en tirar á apagarlos unos á otros, repitiendo con suma y furibunda viveza la palabra ammazzare (matar).

—¡Che la bella principessa sin ammazzata! ¡Che il signore abate sin ammazzata!

tro, gritando las gentes ¡viva Corina!, y los músicos, arrastrados por el general entusiasmo, comenzaron á tocar una marcha triunfal, pues la victoria, en cualquier género que sea, fomenada á los hombres la guerra y los combates. Sumamente conmovió á Corina aquella universal prueba de cariño y admiración. La música, los aplausos, los bravos y aquella impresión indefinida que siempre produce una gran reunión de gentes, cuando manifiestan un mismo sentimiento, le enternecieron en tales términos que no la fué posible contenerse, y así se arrastraron sus ojos en lágrimas y su corazón comenzó á palpitar de un modo tan manifiesto, que Oswald llegó á tener celos, y acercándose á ella la dijo en voz baja:

—No debéis, señora, rehusaros á semejante triunfo, que vale mucho más que el del amor, pues que de ese modo agita vuestro pecho.

Dicho esto se fué á sentar al otro extremo del palco, sin esperar respuesta. Cruelmente hirió á Corina aquella expresión, que bastó para aguar todo el placer que había sentido en un triunfo que se completó hubiese presentado su amado.

Comenzó el concierto, y es bien cierto que el que no ha oído cantar á los italianos, no puede tener idea de las músicas.

Las voces en Italia tienen aquella blandura y suavidad que recuerdan la fragancia de las flores y la pureza del aire. Parece que la Naturaleza ha destinado aquella música para aquel clima, pues la una es como el reflejo de la otra. Hace muchos siglos que los italianos gustan con exceso de la música. El Dante, en el poema del Purgatorio, encuentra á uno de los mejores cantores de su tiempo, y le pide escute una de sus mejores arias, con lo que las almas se distraen escuchándole, hasta que la guardia, que supone cuida de ellas, las hace

cargado de la resolución y de los asuntos relativos a aquel grado de enseñanza.

Otro disponiendo que redactado en la forma que se indica el artículo 4.º del real decreto de 25 de Mayo de 1910, referente al número y condiciones de los inspectores de enseñanza.

Otro organizándose en la forma que se indica el Consejo de Instrucción pública.

Otros nombrando: a D. Rafael Altamira y Crevea, director general de primera enseñanza; a D. José Joaquín Herrero y Sánchez, D. Cristino Martos Llovet y D. Conrado Solsona y Basella, inspectores generales de enseñanza, con la categoría de jefe superior de Administración civil; a don Ramón Gasset y Chinchilla, inspector general de las Escuelas de Artes y Oficios, Industriales y de Bellas Artes; a D. Eduardo Vincenti y Reguera, presidente de la comisión permanente del Consejo de Instrucción pública; a D. Carlos Göttsard y Coronado, D. Nemesio Fernández Guesta, D. Santiago Mataix Soler, D. Antonio Sánchez Moguel, don José Marcos O'Neal, D. Antonio López Muñoz, D. Manuel Zabala Urquiza, D. Alejandro Roselló y Pastors, D. José Rodríguez Carralido, D. Eduardo Gómez Baquero y D. Victoriano Fernández Aceza, vocales de la comisión permanente del Consejo de Instrucción pública; a D. Enrique Fernández Arbo, director del Conservatorio de Música y Decanato; a D. Eduardo Fernández Pita, jefe de Administración de tercera clase del ministerio, y a D. Mariano Pozo y García, jefe de Administración de cuarta clase.

Otros creando el cargo de delegado regio, presidente de la Junta local de primera enseñanza de Zaragoza y nombrando para esta plaza al catedrático de Derecho de aquella Universidad don José Gascón y Marin.

Real orden disponiendo se expida a favor de D. Julián Casadre el nombramiento de regente de la graduada de Barcelona.

Otra nombrando a doña Amparo Gutiérrez Alonso para una escuela de Zaragoza.

Otra rehabilitando, a contar desde 1.º de Enero próximo, las pensiones concedidas a los señores que se indican, para ampliar estudios en el extranjero.

Otra nombrando a doña Elvira Bermells Martínez para una escuela de Valencia.

Otra ídem catedrático numerario de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Pamplona, a D. Enrique Pons e Irueta.

Otra aprobando las oposiciones a la cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Pamplona.

Otra anunciando nueva convocatoria para proveer 21 plazas de oficiales de tercer grado del Cuerpo Insultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra disponiendo que la provisión de las plazas de auxiliares de Archiveros, Bibliotecarios y Museos se ajuste a las disposiciones que se rigen los empleados administrativos.

Otra disponiendo los estudios que se han de cursar por ahora en la Escuela Central de Idiomas.

Otras de personal.

Otra disponiendo que el actual catedrático de Aritmética, Álgebra y Cálculo mercantil de la Escuela Superior de Administración Mercantil, de esta corte, se encargue de la clase de Álgebra y Cálculo mercantiles.

Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la plaza de profesora de Letras y Prácticas de enseñanzas, creada nuevamente en la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

Ordeno. Real orden autorizando a la Sociedad La Unión y El Fénix Español para usar las tarifas presentadas en los ramos de seguros de vida.

Otra anulando la resolución de los contratos de seguros de quintas realizada por La Mundial, aunque hubiere devuelto las cantidades a algunos asegurados.

Otra disponiendo que el plazo de cuatro meses que hace referencia la ley de 20 de Diciembre del año último, se entienda establecido también para determinar el número de corredores de Comercio no colegiados.

de la Torreella; el embajador de España en Londres, Sr. Villaurruti; el ministro en La Haya, Sr. Roca; el ministro de España en Centro América, y el jefe de sección del ministerio, señor marqués de Villastorta.

La camarera mayor de Palacio, señora duquesa de San Carlos; la princesa de Reibor, Lady Bunsen; la señora de Aréasawa, la baronesa de Grenier, la princesa de Tour et Taxis, las señoras de Rica y de Heredia, la señora de Silva, la señora de García Velez y la señorita de García Prieto.

Las cabeceras de las mesas serán ocupadas por los dos introductores de embajadores, señores conde de Pío de Concha y Heredia; por el subsecretario de Estado, Sr. Pina, y por el jefe del Gabinete diplomático, Sr. González Hontoria.

La banda de música interpretará durante la comida el siguiente concierto:

- 1.º Guillermo Tell, sinfonía, Rossini.
2.º Invitación al vals, Weber.
3.º La reina mora, fantasía, Serrano.
4.º Gioconda, ballabes, Ponchielli.
5.º Leonora, ópera, Beethoven.
6.º España, rapsodia, Chabrier.
7.º Los murmullos de la selva, Wagner.
8.º La Dolores, jota, Bretón.

A las diez y media comenzará la recepción, para la que se ha repartido gran número de invitaciones.

Durante la recepción la banda interpretará los siguientes números:

- 1.º Marcha «Ah! Signorina», Popy.
2.º Fantasía «Si J'Etais Roi», Adam.
3.º Vals boston «Le Baiser», París.
4.º Cíelebre «Alborada gallega», Velga.
5.º Fantasía dramática «Las Fiancées», Solleniek.
6.º Polka «Capones», Perpignan.
7.º Fantasía «Les Mosquétaires de la Reine», Halsey.
8.º Paso doble «Tenerife», Roig.

Los invitados a la recepción serán obsequiados con un delicioso lunch en el buffet, instalado en uno de los magníficos patios del ministerio.

La Familia Real asistirá esta noche a la función que ha de celebrarse en el teatro de la Comedia.

El Rey ha enviado a los soberanos de Europa preciosos cristmas de felicitación con motivo del Año Nuevo. Aparecen en dichos cristmas varias de las diferentes posesiones reales.

También ha enviado el Monarca análogas felicitaciones, con vistas del acto de la imposición de la corbata de San Fernando al regimiento de Caballería de Alfonso XII, a diferentes jefes y oficiales de la guarnición de España y posesiones españolas.

Son muchos los telegramas de felicitación que, con motivo del Año Nuevo, ha recibido S. M. de los soberanos de Europa.

El presidente del Consejo presentó esta mañana, como dedimos en otro lugar, a la aprobación del Rey la lista del nuevo Ministerio, que queda constituido en la forma siguiente:

- Presidencia: Canalejas.
Estado: García Prieto.
Gracia y Justicia: Ruiz Valarino.
Hacienda: Cobián.
Gobernación: Alonso Castriño.
Guerra: Aznar.
Marina: Arias de Miranda.
Instrucción pública: Salvador (D. Amoré).
Fomento: Gasset.

Aprobada la lista por el Rey, a las dos y media de la tarde juraron el cargo todos los ministros.

El acto se celebró en la Cámara regia ante el Monarca, que vestía uniforme de capitán general.

Acopañaban a S. M. el jefe superior de Palacio señor marqués de la Torreella, el jefe de la Casa Militar Sr. Sánchez Gómez, el ayudante del Rey señor conde de Aybar y el oficial mayor de Alabarderos de guardia.

El ministro de Gracia y Justicia tomó juramento al presidente del Consejo, y después éste a todos los ministros.

Conversó el Rey particularmente, una vez terminada la ceremonia, con el jefe del Gobierno y los demás consejeros, trasladándose éstos después a las habitaciones de las Reinas doña Victoria y doña María Cristina para contemplarlas, y más tarde, a los dormitorios de los Infantes con el mismo objeto.

A las tres y veinte salieron los ministros de Palacio, después de celebrar una breve conferencia.

El nuevo ministro de Instrucción pública sometió a la firma de S. M. el nombramiento de subsecretario a favor del Sr. Zorita.

Esta misma tarde han tomado posesión de sus respectivos cargos los Sres. Alonso Castriño y Salvador, y mañana lo hará el Sr. Gasset.

También mañana se celebrará Consejo en casa del Sr. Cobián.

El próximo jueves se celebrará Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

En su despacho con el Rey dió cuenta a Su Majestad el Sr. Canalejas de haber recibido un telegrama del ministro de España en Tángor anunciándole que había llegado a dicha plaza, a marchas forzadas, un correo del cónsul español en Fez, participándole que el Sultán Muley Hafid ha firmado el convenio hispano-marroquí en toda su integridad, consintiendo por el Sultán la oportuna plenipotencia a favor de El-Mokri para la ratificación del convenio. El acto de la firma tuvo lugar el 27 de Diciembre.

El correo, por el mal estado de los caminos, tardó cuatro días en hacer el recorrido de Fez a Tángor.

El jefe del Gobierno ha telegrafado al embajador de España en París, participándole lo ocurrido y encargándole lo comunique a El-Mokri, que de hoy a mañana es esperado en aquella población de regreso de Bruselas.

Según noticias oficiales, se ha solucionado la huelga de Huelva.

De Barcelona, las referencias oficiales son también más optimistas, pues la huelga de carreteros y descargadores ofrece mejor aspecto.

Hay han arreglado bastantes carros, reanuzándose los servicios con relativa regularidad.

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marca hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 3º sobre 0. A las doce, 8º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 7º sobre 0. La máxima fué de 9º. La mínima de 1º bajo 0. El barómetro marca 710 mm. - Variable.

UNA VEZ MAS

La afortunada Administración de Loterías número 10 de Madrid paga en el último sorteo el 4.º premio, en el núm. 22.488, y 9,000 pesetas en el 22.701, a más de muchísimos pequeños.

Su administradora, doña Rita Seoane, sigue remitiendo a provincias y extranjero billetes de todos los sorteos. Mayor, 37, Madrid

terminada la ceremonia, con el jefe del Gobierno y los demás consejeros, trasladándose éstos después a las habitaciones de las Reinas doña Victoria y doña María Cristina para contemplarlas, y más tarde, a los dormitorios de los Infantes con el mismo objeto.

A las tres y veinte salieron los ministros de Palacio, después de celebrar una breve conferencia.

El nuevo ministro de Instrucción pública sometió a la firma de S. M. el nombramiento de subsecretario a favor del Sr. Zorita.

Esta misma tarde han tomado posesión de sus respectivos cargos los Sres. Alonso Castriño y Salvador, y mañana lo hará el Sr. Gasset.

También mañana se celebrará Consejo en casa del Sr. Cobián.

El próximo jueves se celebrará Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

En su despacho con el Rey dió cuenta a Su Majestad el Sr. Canalejas de haber recibido un telegrama del ministro de España en Tángor anunciándole que había llegado a dicha plaza, a marchas forzadas, un correo del cónsul español en Fez, participándole que el Sultán Muley Hafid ha firmado el convenio hispano-marroquí en toda su integridad, consintiendo por el Sultán la oportuna plenipotencia a favor de El-Mokri para la ratificación del convenio. El acto de la firma tuvo lugar el 27 de Diciembre.

El correo, por el mal estado de los caminos, tardó cuatro días en hacer el recorrido de Fez a Tángor.

El jefe del Gobierno ha telegrafado al embajador de España en París, participándole lo ocurrido y encargándole lo comunique a El-Mokri, que de hoy a mañana es esperado en aquella población de regreso de Bruselas.

Según noticias oficiales, se ha solucionado la huelga de Huelva.

De Barcelona, las referencias oficiales son también más optimistas, pues la huelga de carreteros y descargadores ofrece mejor aspecto.

Hay han arreglado bastantes carros, reanuzándose los servicios con relativa regularidad.

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marca hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 3º sobre 0. A las doce, 8º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 7º sobre 0. La máxima fué de 9º. La mínima de 1º bajo 0. El barómetro marca 710 mm. - Variable.

UNA VEZ MAS

La afortunada Administración de Loterías número 10 de Madrid paga en el último sorteo el 4.º premio, en el núm. 22.488, y 9,000 pesetas en el 22.701, a más de muchísimos pequeños.

Su administradora, doña Rita Seoane, sigue remitiendo a provincias y extranjero billetes de todos los sorteos. Mayor, 37, Madrid

Personas de intachable conducta y buenas referencias, ofrecen gabinete y alojo independientes, en sitio céntrico, a señores formales. Razón: calle del Pez, 2.º B. derecha.

BOLSA DE BARCELONA

Cotización del día 31 de Diciembre de 1910

ACCIONES

Banco Hispano-Colonial... 168'85
Compañía de Tabacos de Filipinas... 90'00
Compañía Transatlántica... 198'40
Ferrocarril Orense a Vigo... 188'00
Sociedad Huelva Española... 188'00

BOLSA DE BILBAO

Cotización del día 31 de Diciembre de 1910

ACCIONES

Banco de Bilbao... 340'00
Banco de Vizcaya... 448'00
Crédito de la Unión Minera... 620'00
Sociedad general de la Industria y Comercio... 249'50

VALORES DE SOCIEDADES

Valor nominal de cada título Pesetas

Desembolso 0/0

Cambios de hoy 0/0

ACCIONES

Banco de España... 400
Banco Hipotecario de España... 400
Compañía arrendataria de Tabacos... 180
Unión Española de Explosivos... 160
Banco de Castilla... 180
Banco Hispano Americano... 250
Banco Español de Crédito... 500
Socied. Gral. Anuo. España, Preferentes Ordinarias... 500
Altos Hornos de Vizcaya... 100
Compañía Gral. Madrileña de Electricidad... 600
Sociedad de Chamberí... 500
Mediodía de Madrid... 475
Ferrocarriles Madrid a Seg. y a Alicante... 475
Norte de España... 475
Banco Español del Río de la Plata... 400
Banco Central Mexicano... 400

OBLIGACIONES

Cédulas del Banco Hipotecario... 500
Sociedad General Anunciadora de España... 500
Compañía Gral. Madrileña de Electricidad... 500
Sociedad de Chamberí... 500
Mediodía de Madrid... 500
Ferrocarriles, Valladolid a Ariza Serie A... 500
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1906... 500

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Óbligaciones de 1861... 250
Idem de Eriangar... 500
Idem por resultados... 500
Id. p.º pago de expropiaciones en el interior... 500
Cédulas p.º Id. de Id. en el Huacacho... 41'2

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Óbligaciones... 500

Festivos nominales negociadas

4 por 100 perpetuo, al contado... 502,000
Idem, sin corriente... 100,000
Idem, sin corriente... 000,000
Carpetas del 4 por 100 Amortizable... 122,800
5 por 100 Amortizable... 211,000
Acciones del Banco de España... 0,000
Idem del Banco Hipotecario... 0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos... 6,000
Azuquevaras... Preferentes... 00,000
Idem... Ordinarias... 0,000
Cédulas del Banco Hipotecario... 215,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, a la vista... 150,000 a 7'30 0/0 prima
... 300,000 a 7'25 0/0
Total... 450,000

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, a la vista... 2,000 a pts. 27'10 una
... 2,000 a pts. 27'09
Total... 4,000

Pesos y pesetas oro

Admitiendo como base el último grado a que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre París, resulta que:
100 franco (más oro) equivale a 107'25 pts.
100 pts. equivale a 93'30 fr. (más oro).

Después de la hora oficial (CIERRA)

4 por 100 interior fin de mes, 85'02.
Idem fin próximo, 86'08.
Barcelona, fin mes, 84'97.
Idem fin próximo, 85'00.
París, 4 por 100 exterior, 107'00.
Renta francesa, 80'00.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 2 (2º tarde). - Interior, 84'92
- 5 por 100, 101'40. - Amortizable, 70'75.
Colonial, 91'60. - Norte, 96'15. - Alicante, 00'00. - Orense, 00'00. - Ferrocarril, 107'30.
Limas, 27'15. - ...

de la Torreella; el embajador de España en Londres, Sr. Villaurruti; el ministro en La Haya, Sr. Roca; el ministro de España en Centro América, y el jefe de sección del ministerio, señor marqués de Villastorta.

La camarera mayor de Palacio, señora duquesa de San Carlos; la princesa de Reibor, Lady Bunsen; la señora de Aréasawa, la baronesa de Grenier, la princesa de Tour et Taxis, las señoras de Rica y de Heredia, la señora de Silva, la señora de García Velez y la señorita de García Prieto.

Las cabeceras de las mesas serán ocupadas por los dos introductores de embajadores, señores conde de Pío de Concha y Heredia; por el subsecretario de Estado, Sr. Pina, y por el jefe del Gabinete diplomático, Sr. González Hontoria.

La banda de música interpretará durante la comida el siguiente concierto:

- 1.º Guillermo Tell, sinfonía, Rossini.
2.º Invitación al vals, Weber.
3.º La reina mora, fantasía, Serrano.
4.º Gioconda, ballabes, Ponchielli.
5.º Leonora, ópera, Beethoven.
6.º España, rapsodia, Chabrier.
7.º Los murmullos de la selva, Wagner.
8.º La Dolores, jota, Bretón.

A las diez y media comenzará la recepción, para la que se ha repartido gran número de invitaciones.

Durante la recepción la banda interpretará los siguientes números:

- 1.º Marcha «Ah! Signorina», Popy.
2.º Fantasía «Si J'Etais Roi», Adam.
3.º Vals boston «Le Baiser», París.
4.º Cíelebre «Alborada gallega», Velga.
5.º Fantasía dramática «Las Fiancées», Solleniek.
6.º Polka «Capones», Perpignan.
7.º Fantasía «Les Mosquétaires de la Reine», Halsey.
8.º Paso doble «Tenerife», Roig.

Los invitados a la recepción serán obsequiados con un delicioso lunch en el buffet, instalado en uno de los magníficos patios del ministerio.

La Familia Real asistirá esta noche a la función que ha de celebrarse en el teatro de la Comedia.

El Rey ha enviado a los soberanos de Europa preciosos cristmas de felicitación con motivo del Año Nuevo. Aparecen en dichos cristmas varias de las diferentes posesiones reales.

También ha enviado el Monarca análogas felicitaciones, con vistas del acto de la imposición de la corbata de San Fernando al regimiento de Caballería de Alfonso XII, a diferentes jefes y oficiales de la guarnición de España y posesiones españolas.

Son muchos los telegramas de felicitación que, con motivo del Año Nuevo, ha recibido S. M. de los soberanos de Europa.

El presidente del Consejo presentó esta mañana, como dedimos en otro lugar, a la aprobación del Rey la lista del nuevo Ministerio, que queda constituido en la forma siguiente:

- Presidencia: Canalejas.
Estado: García Prieto.
Gracia y Justicia: Ruiz Valarino.
Hacienda: Cobián.
Gobernación: Alonso Castriño.
Guerra: Aznar.
Marina: Arias de Miranda.
Instrucción pública: Salvador (D. Amoré).
Fomento: Gasset.

Aprobada la lista por el Rey, a las dos y media de la tarde juraron el cargo todos los ministros.

El acto se celebró en la Cámara regia ante el Monarca, que vestía uniforme de capitán general.

Acopañaban a S. M. el jefe superior de Palacio señor marqués de la Torreella, el jefe de la Casa Militar Sr. Sánchez Gómez, el ayudante del Rey señor conde de Aybar y el oficial mayor de Alabarderos de guardia.

El ministro de Gracia y Justicia tomó juramento al presidente del Consejo, y después éste a todos los ministros.

Conversó el Rey particularmente, una vez terminada la ceremonia, con el jefe del Gobierno y los demás consejeros, trasladándose éstos después a las habitaciones de las Reinas doña Victoria y doña María Cristina para contemplarlas, y más tarde, a los dormitorios de los Infantes con el mismo objeto.

A las tres y veinte salieron los ministros de Palacio, después de celebrar una breve conferencia.

El nuevo ministro de Instrucción pública sometió a la firma de S. M. el nombramiento de subsecretario a favor del Sr. Zorita.

Esta misma tarde han tomado posesión de sus respectivos cargos los Sres. Alonso Castriño y Salvador, y mañana lo hará el Sr. Gasset.

También mañana se celebrará Consejo en casa del Sr. Cobián.

El próximo jueves se celebrará Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

En su despacho con el Rey dió cuenta a Su Majestad el Sr. Canalejas de haber recibido un telegrama del ministro de España en Tángor anunciándole que había llegado a dicha plaza, a marchas forzadas, un correo del cónsul español en Fez, participándole que el Sultán Muley Hafid ha firmado el convenio hispano-marroquí en toda su integridad, consintiendo por el Sultán la oportuna plenipotencia a favor de El-Mokri para la ratificación del convenio. El acto de la firma tuvo lugar el 27 de Diciembre.

El correo, por el mal estado de los caminos, tardó cuatro días en hacer el recorrido de Fez a Tángor.

El jefe del Gobierno ha telegrafado al embajador de España en París, participándole lo ocurrido y encargándole lo comunique a El-Mokri, que de hoy a mañana es esperado en aquella población de regreso de Bruselas.

Según noticias oficiales, se ha solucionado la huelga de Huelva.

De Barcelona, las referencias oficiales son también más optimistas, pues la huelga de carreteros y descargadores ofrece mejor aspecto.

Hay han arreglado bastantes carros, reanuzándose los servicios con relativa regularidad.

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marca hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 3º sobre 0. A las doce, 8º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 7º sobre 0. La máxima fué de 9º. La mínima de 1º bajo 0. El barómetro marca 710 mm. - Variable.

UNA VEZ MAS

La afortunada Administración de Loterías número 10 de Madrid paga en el último sorteo el 4.º premio, en el núm. 22.488, y 9,000 pesetas en el 22.701, a más de muchísimos pequeños.

Su administradora, doña Rita Seoane, sigue remitiendo a provincias y extranjero billetes de todos los sorteos. Mayor, 37, Madrid

terminada la ceremonia, con el jefe del Gobierno y los demás consejeros, trasladándose éstos después a las habitaciones de las Reinas doña Victoria y doña María Cristina para contemplarlas, y más tarde, a los dormitorios de los Infantes con el mismo objeto.

A las tres y veinte salieron los ministros de Palacio, después de celebrar una breve conferencia.

El nuevo ministro de Instrucción pública sometió a la firma de S. M. el nombramiento de subsecretario a favor del Sr. Zorita.

Esta misma tarde han tomado posesión de sus respectivos cargos los Sres. Alonso Castriño y Salvador, y mañana lo hará el Sr. Gasset.

También mañana se celebrará Consejo en casa del Sr. Cobián.

El próximo jueves se celebrará Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey.

En su despacho con el Rey dió cuenta a Su Majestad el Sr. Canalejas de haber recibido un telegrama del ministro de España en Tángor anunciándole que había llegado a dicha plaza, a marchas forzadas, un correo del cónsul español en Fez, participándole que el Sultán Muley Hafid ha firmado el convenio hispano-marroquí en toda su integridad, consintiendo por el Sultán la oportuna plenipotencia a favor de El-Mokri para la ratificación del convenio. El acto de la firma tuvo lugar el 27 de Diciembre.

El correo, por el mal estado de los caminos, tardó cuatro días en hacer el recorrido de Fez a Tángor.

El jefe del Gobierno ha telegrafado al embajador de España en París, participándole lo ocurrido y encargándole lo comunique a El-Mokri, que de hoy a mañana es esperado en aquella población de regreso de Bruselas.

Según noticias oficiales, se ha solucionado la huelga de Huelva.

De Barcelona, las referencias oficiales son también más optimistas, pues la huelga de carreteros y descargadores ofrece mejor aspecto.

Hay han arreglado bastantes carros, reanuzándose los servicios con relativa regularidad.

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marca hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 3º sobre 0. A las doce, 8º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 7º sobre 0. La máxima fué de 9º. La mínima de 1º bajo 0. El barómetro marca 710 mm. - Variable.

UNA VEZ MAS

La afortunada Administración de Loterías número 10 de Madrid paga en el último sorteo el 4.º premio, en el núm. 22.488, y 9,000 pesetas en el 22.701, a más de muchísimos pequeños.

Su administradora, doña Rita Seoane, sigue remitiendo a provincias y extranjero billetes de todos los sorteos. Mayor, 37, Madrid

Personas de intachable conducta y buenas referencias, ofrecen gabinete y alojo independientes, en sitio céntrico, a señores formales. Razón: calle del Pez, 2.º B. derecha.

BOLSA DE BARCELONA

Cotización del día 31 de Diciembre de 1910

ACCIONES

Banco Hispano-Colonial... 168'85
Compañía de Tabacos de Filipinas... 90'00
Compañía Transatlántica... 198'40
Ferrocarril Orense a Vigo... 188'00
Sociedad Huelva Española... 188'00

BOLSA DE BILBAO

Cotización del día 31 de Diciembre de 1910

ACCIONES

Banco de Bilbao... 340'00
Banco de Vizcaya... 448'00
Crédito de la Unión Minera... 620'00
S

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: **LIBERTAD, 29**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PRECIOS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5
Id. id. por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8
Extranjero, trimestre.....	12

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

Apartado de Correos, núm. 100

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general. Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos de España.

Fábricas: MADRID y ESCORIAL

— DEPÓSITOS —

Montera, púm. 25, Madrid. Ronda San Pedro, 58, Barcelona.
 Boteros, núm. 22, Sevilla. Obrepia, núm. 58, Habana.
 Place de la Madeleine, 21, París. Uruguay, núm. 81, Montevideo.
 Mantas, núm. 62, Lima. V. Ruiz (Perú), Cerro de Paseo.
 A. Cristóbal, Buenos Aires. J. Quintero y C.ª, Sta. Cruz Tenerife.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filisopos
 Tres viajes anuales, arrojando de Liverpool y haciendo las escalas de Gornña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 Enero, 5 Febrero, 5 Marzo, 2 y 30 Abril, 28 Mayo, 25 Junio, 23 Julio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre, y 27 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba Méjico
 Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 31 de cada mes, directamente para New-York. Cádiz, Barcelona y Génova. Se admiten pasaje y carga para puertos del Pacífico, así como para Tampico con escala en Veracruz.

Línea de Venezuela-Columbia
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 19, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lizaón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sebanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admiten pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires
 Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias-Fernando Poo
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
 Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Hechos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico
 Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Gornña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 15, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Gornña y Santander. Se admite pasaje y carga para Coahuila y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

COMPANÍA DEL

Freno á vacío

Vacuum Brake Company Limited
 Dirección para España, Portugal, Francia y Bélgica:
15, Rue de Madrid, 15

Medalla de oro en las Exposiciones universales, París, 1878, Internacional, Londres, 1883.—Universal, París, 1889.—Gran premio en la Exposición universal París, 1900.—Exposición Internacional de Milán 1906. Fuera de concurso.—Miembros del jurado.—Construcción sencilla.—Acción muy energética.—Entrenamiento casi nulo.

Freno patentado á alta presión para trenes á gran velocidad.

Frenos continuos automáticos y no automáticos para ferrocarriles y tranvías á vapor.—Freno de acción rápida para trenes largos y de mercancías.—Sistema de alarma combinada con el freno.—Adoptado en 370 redes camiones de hierro á fin de 1899 en Inglaterra, en el Continente, en las Indias, América del Sur, Colombia.

Lista de los ferrocarriles y tranvías españoles que tienen adoptado este freno.

NORTE: Madrid, Zaragoza, Alicante; Madrid, Cáceres, Portugal; Adalberto Murcia, Granada; Bobadilla Algeiras, Linares; Almorix; Torralba, Seris; Tarragona, Barcelona, Francia; Bilbao, Santander; Bilbao, Portugal; Económicos de Asturias; Madrid, Villa del Prado; Rota, Valmaseda; Bilbao, Laxama; Cadagua, Triano; Puerto Santa María, Sancti Spiritus; Luchana, Munguia, Las Arenas, Plencia; El Cibarr, San Sebastián; Bilbao, Durango, Zornárraga; Salamanca á la Frontera; Loea, Baza, Aguilas; San Julián de Muesgos, Castro Urdiales; Cantábrico.—TRANVÍAS: Barcelona, San Gervasio; Sardinero, Santander; Urbano de Santander; Valencia al Grau; Grao de Valencia á Turis; Avilés á las Salinas.

Caspa. Casca. Calvicie.

La caspa, además de ser un si una desagradable y molesta afección, es señal de debilidad y degeneración de la piel del cráneo y las raíces del cabello, condiciones que exigen la aplicación de un tónico estimulante. Si se descuida este síntoma, seguirá empeorando el estado del cabello, perderá su color y vigor natural, aparecerán las canas, se pondrá seco y quebradizo, y caerá con profusión cada vez que se peina, produciéndose, en último lugar, la calvicie.

Esta es el curso natural de la pérdida del cabello, que si es cosa sensible para el hombre, constituya para la mujer una verdadera desgracia. Afortunadamente ofrece el TONICO ORIENTAL para el cabello, un medio seguro de evitar estas funestas consecuencias. Desde que aparecen la caspa como está indicado en las instrucciones que acompañan al frasco, y quedará defendido el mal en su principio. Aun cuando no se haya tenido esta previsión, y el mal está ya bien adelantado, ofrece esta delicada y eficaz preparación el mejor medio de restaurar el cabello á su estado normal. El Tónico Oriental no es ni acético ni pomada, pero posee todas las ventajas de estos populares afeites, sin ninguna de sus desventajas.

Da nuevo vigor al cabello y la barba comunicándole perfume y sedosa suavidad.

Maravilloso remedio

Aceite eléctrico

El rey del dolor

KING OF PAIN

del Dr. Chas. de Grath

El más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de adena, ciática, toriofoll, dolor de espaldas, dolor intercostal, dolor de pecho y en la región del corazón, calambres, dislocaciones, heridas, picadas de insectos ó de reptiles, quemaduras, inflamación de los pechos, dolor en los pesones, empine, grietas en las manos ó los pies, dolor de muelas, dolor de oídos, y cuantos otros dolores afligen á la humanidad.

El reumatismo y la neuralgia en general se alivian en seguida y con seguridad aplicando á la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el Aceite Eléctrico de Grath sobre el cual se aplica una plancha de repasar tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas ligeras fricciones.

El Aceite Eléctrico del doctor Chas. de Grath está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado. Como precaución contra las falsificaciones, debe todo comprador asegurarse que venga estampado en el frasco: Doctor Chas. de Grath's Electric Oil, pues sin este requisito, todo otro así llamado Aceite Eléctrico, es falsificación.

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

La Flor de Oro

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvo.

EL CABELLO ABUNDANTE Y HERMOSO ES EL MEJOR ATRACTIVO DE LA MUJER.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolita.

La Flor de Oro. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Per eso se usa también como higiénico.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño, el color después de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que se usa solo en la mañana, por lo que, si se quiere, la persona más fastidiosa ignora su existencia.

La Flor de Oro. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y acesta su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca será calvo.

La Flor de Oro. Esta agua debe usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

Ibarra y Compañía

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES ENTRE

Bilbao, Sevilla, Marsella

y puertos intermedios

DOS SALIDAS SEMANALES

DE LOS PUERTOS COMPRENDIDOS

entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

JABON KURO-BARROS

El Jabón Kuro-Barros, amiguo, suave, armonioso, refresca y da fragancia á la piel. Los médicos lo recomiendan para el baño de las criaturas.—Para uso general en las señoras no tiene rival.

El Jabón Kuro-Barros contiene el mejor antiseptico conocido en la academia médica.

El Jabón Kuro-Barros está fabricado con la gran más limpia, más fresca, pura y de más mejor calidad.

El Jabón Kuro-Barros es ideal para el champón. Limpia el cabello de todo exceso, costras y herpes. Limpia la caída del pelo y devuelve su brillo á éste.

No tiene rival para las opuntillas, grietas, coque, feno, piel quemada por el sol, eccema y todas las afecciones cutáneas. Hermea la piel conservándola tersa y saludable. Para los casos serios de erupción amplosa el jabón, tres veces al día empleando también Kuro-Barros líquido. Para la curación de la piel usarse una vez al día con agua tibia. Cuando la piel está dura y gruesa hase dos veces por día.

Para las afecciones del pelo y cuero cabelludo, fríctose perfectamente el cabello con el Jabón Kuro-Barros una vez por semana.

En uso en las oraciones se de inestimable valor para la remoción de verpillido, infestación y para curar grietas en los senos, hña, costras, etc., y debido á sus propiedades desinfectantes, evita y destruye todo olor desagradable, evita las infecciones, etc.

La pureza, superioridad y maravillosa amabilidad del jabón Kuro-Barros han hecho que sea el más popular del mundo.

El Jabón Kuro-Barros se encuentra en venta en todas las principales droguerías.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al coque de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phania ó Broos para tranvías eléctricos. Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fabricación especial de Hoja de lata.

Cubos y baños galvanizados.

Lotería para fábricas de conservas.

Envases de hojalata para diversos aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

ENSEÑANZA

Profesora, con largos años de práctica, de lecciones á señoras y niños, de domicilio.

Clases especiales de bordado y dibujo

Calle del Espejo, 6, 1.ª doña.

Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1
Tarifa C

Las personas no abonadas pueden usar del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras..... Ptas. 0,20

Por cada cinco palabras más ó fracción..... 0,10

Por una conferencia de 3 minutos ó fracción..... 5,00

Por cada copia suplementaria de despachos múltiples..... 0,15

Servicio de abonados (1)

Por cada despacho expedido desde un domicilio que no exceda de 30 palabras..... 0,25

Por cada 30 palabras ó fracción..... 0,25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

Anuncios. Reclamón. Noticias. Avisos útiles. Comunicados.

Esquelas de Defunción. Noverario. Aniversario.

á precios muy económicos y PARA TODOS LOS PERIÓDICOS

Se reciben en la SOCIEDAD GENERAL

Montera, 19, pral. Madrid

(antes Alcalá, 8)

Pensión de señoritas

DIRIGIDA POR

MILLES. LOU DE MAN

35, Rue Jacques-Jordaens, 35

Rond-Point, Avenida Louis (Bruselas)